



Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17BSI 951204000

Clave Sistema 6417303959

282303fm6



R.F.C.: BSI951204LB0

Nombre: BALL SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, SA DE CV

Domicilio: BRAVO 719 / SIN REFERENCIA Col. CARRANZA C.P. 25700, MONCLOVA

REQUERIMIENTO DE ESTIMULOS INDEBIDAMENTE ACREDITADOS

Esta autoridad procedió al análisis de su situación fiscal en relación al Impuesto Sobre Nóminas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en relación a los pagos y declaraciones que ha venido realizando como más adelante se detalla; se advierte que optó por la aplicación de un certificado de promoción fiscal (CEPROFI), con el fin de obtener un beneficio para el pago de dicho impuesto; sin embargo, la presentación de la declaración del mismo fue realizada de manera extemporánea, en contravención al plazo establecido por el Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente al momento de cumplir con dicha obligación, por lo que fueron aplicados estímulos fiscales sin tener derecho a ellos; razón por la cual se emite la presente determinación de adeudo fiscal sobre los estímulos que fueron pagados fuera de plazo y por lo tanto persiste la obligación de llevar a cabo el pago de los mismos como se señala a continuación:

| 2019 | FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACION | FECHA DE PRESENTACION DE LA OBLIGACION | DIAS VENCIDOS | ESTIMULO APLICADO | ADEUDO REQUERIDO |
|-------|---------------------------------------|--|---------------|-------------------|------------------|
| ENERO | 18/02/2019 | 03/04/2019 | 44 | -18.00 | 18.00 |
| JUNIO | 17/07/2019 | 09/08/2019 | 23 | -1,518.00 | 1,518.00 |
| | | | Total | -1,536.00 | 1,536.00 |

Por lo anterior, esta Autoridad Fiscal, con fundamento con los artículos 14, 16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1, 2, 4, 16, 18 primer párrafo fracción II, 20, 22, primer párrafo fracciones III y IV párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101, de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 4, 46, 47, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2 fracción III, 5, fracción II, 12, 16 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, XV, XVI, XXIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV, XV y XXII, y 54 fracción III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; en el Artículo 41 Fracciones I y III, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila vigente.

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
 Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
 COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
 No. de Control 17BSI 951204000
 Clave Sistema 6417303959
 282303fm6



Y de conformidad con el contenido de los Artículos 33 fracción VI del mismo Código Fiscal, le requiere para que en un plazo de quince días contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de este requerimiento, manifieste lo que a su derecho convenga y proporcione la información y documentación, tendiente a desvirtuar las irregularidades o acreditar el pago de las contribuciones o aprovechamientos consignados en la resolución provisional.

ACTUALIZACION.- Los factores de actualización de la presente resolución; se determinaron de conformidad con los dispuesto en el artículo 15-A del Código Fiscal para el estado de Coahuila de Zaragoza vigente, tomando como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo, publicado en el Diario Oficial de la Federación por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, expresado con la base "segunda quincena de Julio 2018=100", según comunicación de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de Septiembre de 2018; dividiéndolo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo, también expresado con la base "segunda quincena de Julio de 2018=100", publicado por el Instituto Nacional de Estadística y geografía (INEGI), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de Septiembre de 2018, como se indica a continuación:

| CONCEPTO | ENERO | JUNIO | TOTAL |
|-------------------------|--------|---------|---------|
| IMPUESTO A PAGAR | 18.00 | 1518.00 | 1536.00 |
| FACTOR DE ACTUALIZACION | 1.2620 | 1.2596 | - |
| IMPUESTO ACTUALIZADO | 22.72 | 1912.07 | 1934.79 |
| PARTE ACTUALIZADA | 4.72 | 394.07 | 398.79 |

DETERMINACION DEL FACTOR DE ACTUALIZACION DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA A CARGO POR LOS MESES COMPRENDIDOS DE ENERO DE 2019 Y JUNIO DE 2019, DESDE LA FECHA LIMITE DE LA OBLIGACION DE LA PRESENTACION DE LA DECLARACION DE CADA MES HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2023.

| | ENERO | JUNIO |
|--|-----------------------------|---------------------------|
| PERIODO DE ACTUALIZACION | FEBRERO 2019 A OCTUBRE 2023 | JULIO 2019 A OCTUBRE 2023 |
| INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE PERIODO | 130.120 | 130.120 |
| DEL MES DE: | SEPTIEMBRE 2023 | SEPTIEMBRE 2023 |
| PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA | 10 DE OCTUBRE DE 2023 | 10 DE OCTUBRE DE 2023 |
| (DIVIDIDO ENTRE) INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO PERIOD | 103.108 | 103.299 |
| DEL MES DE: | ENERO 2019 | JUNIO 2019 |
| PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA | 8 DE FEBRERO DE 2019 | 10 DE JULIO DE 2019 |
| (IGUAL) FACTOR DE ACTUALIZACION | 1.2620 | 1.2596 |



Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17BSI 951204000

Clave Sistema 6417303959

282303fm6



RECARGOS.- En virtud de que el contribuyente omitió pagar las contribuciones determinadas que se indican en la presente, con fundamento en el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a determinar el importe de los recargos por concepto de indemnización al Fisco Estatal por falta de pago oportuno, multiplicando las contribuciones omitidas actualizadas determinadas, por la tasa de recargos de cada uno de los meses transcurridos desde el mes de febrero de 2019 hasta el 30 de Octubre de 2023, mismas que se encuentran establecidas como sigue:

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2019

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 31 de Diciembre de 2018 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2019, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

| MES | TASA |
|------------|------|
| ENERO | 2% |
| FEBRERO | 2% |
| MARZO | 2% |
| ABRIL | 2% |
| MAYO | 2% |
| JUNIO | 2% |
| JULIO | 2% |
| AGOSTO | 2% |
| SEPTIEMBRE | 2% |
| OCTUBRE | 2% |
| NOVIEMBRE | 2% |
| DICIEMBRE | 2% |
| SUMA | 24% |

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2020

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 31 de Diciembre de 2019 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2020, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

| MES | TASA |
|------------|------|
| ENERO | 2% |
| FEBRERO | 2% |
| MARZO | 2% |
| ABRIL | 2% |
| MAYO | 2% |
| JUNIO | 2% |
| JULIO | 2% |
| AGOSTO | 2% |
| SEPTIEMBRE | 2% |
| OCTUBRE | 2% |
| NOVIEMBRE | 2% |
| DICIEMBRE | 2% |
| SUMA | 24% |

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
 Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
 COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
 No. de Control 17BSI 951204000
 Clave Sistema 6417303959
 282303fm6



RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2021

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 23 de Diciembre de 2020 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2021, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

| MES | TASA |
|-------------|------------|
| ENERO | 2% |
| FEBRERO | 2% |
| MARZO | 2% |
| ABRIL | 2% |
| MAYO | 2% |
| JUNIO | 2% |
| JULIO | 2% |
| AGOSTO | 2% |
| SEPTIEMBRE | 2% |
| OCTUBRE | 2% |
| NOVIEMBRE | 2% |
| DICIEMBRE | 2% |
| SUMA | 24% |

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2022

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 22 de Diciembre de 2021 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2022, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

| MES | TASA |
|-------------|------------|
| ENERO | 2% |
| FEBRERO | 2% |
| MARZO | 2% |
| ABRIL | 2% |
| MAYO | 2% |
| JUNIO | 2% |
| JULIO | 2% |
| AGOSTO | 2% |
| SEPTIEMBRE | 2% |
| OCTUBRE | 2% |
| NOVIEMBRE | 2% |
| DICIEMBRE | 2% |
| SUMA | 24% |

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2023

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 27 de Diciembre de 2022 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2023, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:



Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17BSI 951204000
Clave Sistema 6417303959
282303fm6



| MES | TASA |
|------------|------|
| ENERO | 2% |
| FEBRERO | 2% |
| MARZO | 2% |
| ABRIL | 2% |
| MAYO | 2% |
| JUNIO | 2% |
| JULIO | 2% |
| AGOSTO | 2% |
| SEPTIEMBRE | 2% |
| OCTUBRE | 2% |
| NOVIEMBRE | 2% |
| DICIEMBRE | 2% |
| SUMA | 24% |

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2024

/-/-*/-*/-*/-*/-*/-*/-*/-*/-*/

| MES | TASA |
|------------|------|
| ENERO | 2% |
| FEBRERO | 2% |
| MARZO | 2% |
| ABRIL | 2% |
| MAYO | 2% |
| JUNIO | 2% |
| JULIO | 2% |
| AGOSTO | 2% |
| SEPTIEMBRE | 2% |
| OCTUBRE | 2% |
| NOVIEMBRE | 2% |
| DICIEMBRE | 2% |
| SUMA | 24% |

1.- DETERMINACION DEL MONTO DE RECARGOS CAUSADOS POR EL IMPUESTO SOBRE NOMINA OMITIDO A CARGO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE ENERO DE 2019 Y JUNIO DE 2019, DESDE LA OBLIGACION DE PRESENTAR LA DECLARACION DE CADA MES HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2023.

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17BSI 951204000
Clave Sistema 6417303959
282303fm6



RESUMEN DE LOS RECARGOS POR EL IMPUESTO SOBRE NOMINA

| EJERCICIO 2019 | PERIODO DE CAUSACION | IMPUESTO OMITIDO ACTUALIZADO | % RECARGOS | RECARGOS |
|----------------|-----------------------------|------------------------------|------------|-----------------|
| ENERO | FEBRERO 2019 A OCTUBRE 2023 | 22.72 | 114% | 25.90 |
| JUNIO | JULIO 2019 A OCTUBRE 2023 | 1,912.07 | 104% | 1,988.55 |
| TOTAL | | 1,934.79 | | 2,014.45 |

En relación con lo anterior, y en virtud de que ese contribuyente omitió pagar contribuciones para efectos del Impuesto Sobre Nóminas como sujeto directo por los meses de enero de 2019 y junio de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50-A segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace acreedor a la imposición de una multa equivalente al 20% de las contribuciones omitidas en cada uno de los meses en que haya habido omisión de contribuciones, mismas que quedarían como se indica a continuación:

| EJERCICIO 2019 | IMPUESTO OMITIDO | % MULTA | MULTAS |
|----------------|------------------|---------|---------------|
| ENERO | 18.00 | 20% | 3.60 |
| JUNIO | 1,518.00 | 20% | 303.60 |
| TOTAL | 1,536.00 | | 307.20 |

La notificación del presente requerimiento dará lugar al cobro de honorarios de notificación que señala el artículo 120, párrafo tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y que para este caso asciende a \$539.00 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 MN)

RESUMEN DEL ADEUDO.-

| EJERCICIO 2019 | ISN | ACTUALIZACION | RECARGOS | MULTA | TOTAL |
|----------------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|-----------------|
| ENERO | 18.00 | 4.72 | 25.90 | 3.60 | 52.22 |
| JUNIO | 1,518.00 | 394.07 | 1,988.55 | 303.60 | 4,204.22 |
| TOTAL | 1,536.00 | 398.79 | 2,014.45 | 307.20 | 4,256.44 |

Por lo anterior esta Autoridad Fiscal, determina diferencias a cargo de BALL SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, SA DE CV por \$4,256.44 (Cuatro mil doscientos cincuenta y seis pesos 44/100 MN) más accesorios legales correspondientes. Las contribuciones omitidas determinadas en la presente resolución, se presentan actualizadas al 30 de Octubre de 2023 y a partir de esa fecha se deberá actualizar en los términos y para los efectos del artículo 15-A y 22 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17BSI 951204000
Clave Sistema 6417303959
282303fm6



Así mismo, se le apercibe que en caso de que no realice el entero de las diferencias; o bien, aporte pruebas o manifieste lo que a su derecho convenga para desvirtuar los hechos u omisiones dentro del plazo de quince días, de conformidad con el artículo 50-A del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, la presente resolución se volverá definitiva y las cantidades determinadas se harán efectivas mediante el procedimiento administrativo de ejecución; además, le serán aplicables multas equivalentes al 55% de las obligaciones omitidas de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del artículo 69 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila conforme a lo siguiente:

| EJERCICIO 2019 | IMPUESTO OMITIDO | % MULTA | MULTAS |
|----------------|------------------|---------|---------------|
| ENERO | 18.00 | 55% | 9.90 |
| JUNIO | 1,518.00 | 55% | 834.90 |
| TOTAL | 1,536.00 | | 844.80 |

Para efectos de aportar pruebas, o manifestar lo que a su derecho convenga en términos de lo dispuesto en el párrafo anterior, podrá presentar la documentación que estime pertinente, en las oficinas de la Administración Local de Ejecución Fiscal; o bien, a través del correo electrónico aclaraciones-ejecución@coahuila.gob.mx.

Se hace de su conocimiento que de acuerdo con lo que establece el artículo 100 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, podrá impugnar este acto administrativo a través del recurso de revocación ante la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza o ante la autoridad que emitió o ejecutó el acto administrativo que se impugna, para lo cual cuenta con un plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que haya surtido efectos la notificación de esta resolución, de conformidad con lo que establecen los artículos 101, fracción I, inciso a) y 103 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

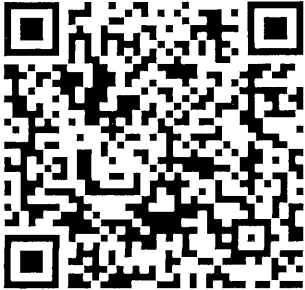
De igual forma, el acto puede ser impugnado en términos de los artículos 2 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, primer párrafo, fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, promover directamente ante el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, Juicio Contencioso Administrativo, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que haya surtido efectos la notificación de esta resolución, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo 35 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.



Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17BSI 951204000
Clave Sistema 6417303959
282303fm6

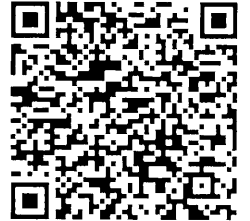


MONCLOVA COAHUILA A 23 DE FEBRERO DE 2024
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

Vigencia del certificado de la firma electrónica, del 12/01/2022 al 12/01/2026

Firma Electrónica

VmS5d5SHfS7LC4f8CWYrYieamiRRjM/pzO+yGVdrsDhifvU9R+CJ7+Xl8QOcn1dyCoY0m+Pjr9D8sn0dmWFjjxrRASEC+FQNX48r8uxi3i
krQm8e3JMlD36oLcuod5FCnq/x6otZ69hGjV3R/jFFBDVRFY8axJl3Q2bOHXJVwSDiwVRwChbuSlz3NTwe4bB/G9QpjFAIF8wdMjpOxnj
oBS6MOrc5qtEHRH71LqwsYxqJ/AuXDxyw7FQzM2VUC+utYcSg6GI5dxGpDp7onsD4SVXbp135Q/VzHuWFTGxBvSo2hjzrkRGPeTJpGMna
oozc0y9VW2yghErlHXtYnNf0uQw==



Cadena Original

[6417303959|2|0|Feb 23 2024 11:03AM|17BSI 951204000|17BSI951204LB0|BALL SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, SA DE CV|



Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17BSI 951204000
Clave Sistema 6417303959
092102



R.F.C.: BSI951204LB0
Nombre: BALL SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, SA DE CV
Domicilio: BRAVO 719 / SIN REFERENCIA Col. CARRANZA C.P. 25700, MONCLOVA

CITATORIO

En la ciudad _____, Coahuila de Zaragoza, siendo las _____
_____ horas, con _____ minutos del día _____
_____ de _____ de _____
_____, el suscrito Notificador-Ejecutor C. _____,
_____, autorizado para realizar la presente diligencia, me
constituyo legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n)
dirigido(s) el(los) documento(s) al C. _____, sito en _____

_____ de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 11, 14, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 117,
fracción I, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; 1, 2, 4, 16, 18, primer
párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la
Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno
del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer
párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado
de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI, XIX, XX y XXIII y 7,
fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el
Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012;
artículos 1, 2, fracción I, 5 fracción II, artículo 10, 12, 16 fracciones V, VI, VII, VIII, XV y XIII, 39 fracciones I, II,
III, V, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila
de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de
fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas
disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila
de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; y una vez que me cercioré que
este es el domicilio del Contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide
con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en _____

_____, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo
llamarse _____, quien manifiesta ser mayor de edad
y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó ser _____
del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien _____
se identifica con _____ número _____
_____, de fecha _____ expedida por _____

_____ vigente, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende,
una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador, cuestión por la cual me doy cuenta de que no se
encuentra dicho compareciente por circunstancias accidentales y que conoce al Contribuyente o a su
Representante Legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente
diligencia, apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante autoridad
distinta a la judicial.



Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17BSI 951204000
Clave Sistema 6417303959
092102



Ante quien me identifico con el cargo de Notificador-Ejecutor, mediante constancia de identificación número _____ / _____ / _____, de fecha _____ de _____ de 202____, con vigencia del _____ de _____ de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 expedido por el LIC. DIANA LAURA ORDAZ ZERTUCHE, en su carácter de LA ADMINISTRADORA GENERAL DE EJECUCION FISCAL del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; la cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de los datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s), del(de la) C. _____ a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, con el propósito de realizar una diligencia de notificación del(el los) documento(s) consistente(s) en _____ número 6417303959, de fecha 23 DE FEBRERO DE 2024, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, persona esta que me informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) a diligenciar, no se encuentra en este momento en el domicilio, en virtud de que _____ por lo que, en consecuencia, no puede atender la presente diligencia, motivo por el cual le dejo el presente citatorio a la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita para que el día _____ del mes _____ del año de _____, a las _____ horas y _____ minutos, el(la) C. _____ o su Representante Legal, me espere para realizar diligencia de notificación del(los) documento(s) consistente(s) en _____ número 6417303959, de fecha 23 DE FEBRERO DE 2024, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, con el apercibimiento de que en caso de no encontrarse, se realizará la citada diligencia con quien se encuentre en este domicilio o en su defecto con un vecino.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila vigente. Para todos los efectos legales a que haya lugar y previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende en el domicilio _____ firma de recibido, por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en el presente acto, se da por concluido a las _____ horas con _____ minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en el mismo y así quisieron hacerlo.

| | |
|----------------------|---|
| Notificador-Ejecutor | Contribuyente, representante legal, Persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) o persona con la que se entiende la diligencia. |
| _____ | _____ |



Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17BSI 951204000
Clave Sistema 6417303959
092102



R.F.C.: BSI951204LB0
Nombre: BALL SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, SA DE CV
Domicilio: BRAVO 719 / SIN REFERENCIA Col. CARRANZA C.P. 25700, MONCLOVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de _____
_____, Coahuila de Zaragoza, siendo las _____ horas y _____
_____ minutos, del día _____ de _____
_____ del año _____, el suscrito Notificador-Ejecutor C. _____

_____, autorizado para realizar la presente diligencia, me constituí legalmente en el domicilio del contribuyente y/o
su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) al C. _____
_____, sito en _____

de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento
en los artículos 11, 14, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 117, fracción I, 118, 119 y 120 del Código
Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer
párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el
Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de
Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del
Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado
en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de
2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI, XIX, XX y XXIII y 7, fracción III, de la Ley de la
Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno
del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, fracción I, 5
fracción II, artículo 10, 12, 16 fracciones V, VI, VII, VIII, XV y XIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV y XV, del
Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza,
publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de
mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del
Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza,
publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, y una vez que me cercioré que este es el
domicilio del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con los
datos del documento a notificar, además por así señalarse en _____

_____, cuyas características físicas del inmueble son: _____

_____, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo
llamarse _____, quien manifiesta ser mayor de
edad y tener capacidad legal para atender el acto, apercibida de las penas en que incurren las personas que
declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, quien manifestó ser _____

_____ del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y
quien _____ se identifica con _____
_____ número _____, de fecha _____
_____ expedida por _____

_____ vigente, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona
que atiende, una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador.



Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17BSI 951204000

Clave Sistema 6417303959

092102



Por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s), a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, y haciendo constar que a esta diligencia precedió citatorio, de fecha, mismo que fue recibido por el(la) C., quien manifestó ser del contribuyente, persona buscada o quien legamente le representa, y quien se identificó con, número, de fecha, expedida por, vigente, cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en los párrafos primero y segundo del artículo 120, en correlación al artículo 118, primer párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y con el propósito de que el contribuyente o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido (s) el (los) documento(s) estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponden a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia.

A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto procedo a requerir la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s), manifestando la persona que atiende la diligencia que se encuentra dicho compareciente y por esa razón en este acto procedo a entender la diligencia de notificación del (los) documento(s) consistentes en número 6417303959, de fecha 23 DE FEBRERO DE 2024, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, con la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita, persona ésta, a quien le entrego el original signado con la e. firma del funcionario competente; documento(s) impreso(s) que contiene(n) plasmado, un sello expresado en caracteres, generado mediante el uso de la e.firma y amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, acorde con lo dispuesto por el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023, en vigor al día siguiente al de su publicación del(los) documento(s) antes citado(s), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, ante la que me identifiqué y acredité que actué con el cargo de Notificador-Ejecutor, mediante constancia de identificación número número / /, de fecha de de 202, con vigencia del de de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 expedido por el LIC. DIANA LAURA ORDAZ ZERTUCHE, en su carácter de LA ADMINISTRADORA GENERAL DE EJECUCION FISCAL del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito(a) a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.



Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17BSI 951204000
Clave Sistema 6417303959
092102



Constancia de entrega del (de los) documento(s)

Acto seguido, ante la presencia del (de la) C. _____, persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, hago entrega y notifico el (los) documento(s) consistente(s) en _____ número 6417303959, de fecha 23 DE FEBRERO DE 2024, que constan de _____ fojas, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN MONCLOVA, el(los) cual(es) se encuentra(n) en original y signado con la e. firma del funcionario competente; documento(s) impreso(s) que contiene(n) plasmado, un sello expresado en caracteres, generado mediante el uso de la e.firma y amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, acorde con lo dispuesto por el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023, en vigor al día siguiente al de su publicación, así como un tanto de la presente acta, con firmas autógrafas y que consta de _____ fojas útiles, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 117, primer párrafo, fracción I, 118, primer párrafo y 120, párrafos primero y segundo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; levantando la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 118, primer párrafo del citado ordenamiento. Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende la presente diligencia _____ firma por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en la presente diligencia, se da por concluida siendo las _____ horas y _____ minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en la misma y así quisieron hacerlo.

| | |
|--|---|
| | Contribuyente, representante legal, Persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) o persona con la que se entiende la diligencia. |
| | |

Administración Fiscal General
Administración Local de Ejecución Fiscal Monclova

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 1a de Marzo de 2024

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Bal Servicios para la industria en el domicilio ubicado en:

Calle: Brauo SA de CV
No. Exterior: 719 No. Interior: _____
Colonia: Carrancho
Localidad: Monclova
Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. BS19512042BO Num. De Dcto. O Crédito 6417303969 Fecha: 23 Febrero 2024
Notificador Ejecutor: ROMELIA GUADALUPE MORENO REYES R.F.C. MORR720403
No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío b) No existe el número c) La calle es inexistente d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado f) Falleció el Contribuyente g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: _____

1. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad _____ Agua _____ Gas _____
Natural _____

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
fachada concreto color crema otra parte de fachada en
lamina de acero color gris con porton del mismo color
melon al interior del domicilio faltar

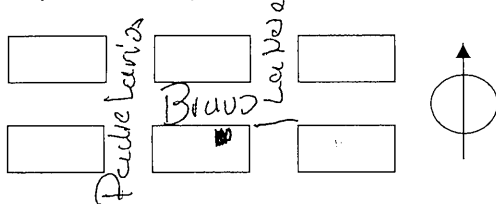
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda Se anexa informe

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número _____
Fecha de expedición _____ Autoridad _____
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación: Se anexa informe

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



ADMINISTRADOR LOCAL DE
EJECUCION FISCAL

Fecha _____ de _____ de 2021

Nombre y firma

HORA 12:20

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

Nombre y firma

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha _____ de _____ de 2024

Nombre y firma

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA
No. De Control 17BSI 951204000
Clave Sistema 6417303959

RFC: BSI951204LB0
NOMBRE: BALL SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, SA DE CV
DOMICILIO: BRAVO 719 / SIN REFERENCIA Col. CARRANZA C.P. 25700, MONCLOVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE ESTIMULOS INDEBIDAMENTE ACREDITADOS

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Doce — horas con Veinte — minutos del día Once — del mes de Marzo — del año Dos mil Veinticuatro, el suscrito **C. ROMELIA GUADALUPE MORENO REYES** con número de Empleado 44196 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGF/4365/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de la Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Bravo número 719 — colonia Carranza —, C.P. 25700 — en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Bravo No 719 Colonia - Carranza C.P. 25700 Monclova Coahuila —

a fin de realizar la Notificación del **Requerimiento de Estímulos Indebidamente Acreditados** de fecha 23 de Febrero de 2024 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Numero **6417303959**; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Leticia Yardi Mejia Salazar — quien se identificó con Credencial para votar — número 0194024698861 —, año de registro 1993 — expedida por Instituto Nacional Electoral — vigente hasta el 2029 —, y el C. Arlene Dominguez Rodriguez — quien se identificó con Credencial para votar — número 0325058793453 —, año de registro 2000 — expedida por Instituto Federal Electoral — vigente hasta el 2014 — quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: fachada concreto colw acanma otra parte fachada en lamina de acero colw gms con puertas del mismo colw melon al interior taller —

"Lo testado no tiene validez conste" *Juarez*

domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Carlos Torres quien manifestó Ocupa el domicilio desde hace mas de 1 año y la persona que busca ocupar antes y quien No se identifica

siendo su media filiación: sexo Masculino, edad 35 años aproximada, rostro delgado, tez morena, nariz delgada, labios delgados, complexión media, cabello negro y liso, estatura aproximada de 1. metro 70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/4365/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de la Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila;

le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **BALL SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, SA DE CV y/o su Representante Legal?** Y sabe usted si el contribuyente **BALL SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, SA DE CV y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio en **BRAVO 719 DE ESTA COLONIA CARRANZA?**; a lo que me respondió:

Anterior ocupó el domicilio como tener 1 año que rentar y ella ya tenían tiempo sin ocuparlo.

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **BALL SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, SA DE CV y/o su Representante Legal** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Aproximado 3 años que dejaron el domicilio

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **BALL SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, SA DE CV y/o su Representante Legal?**; a lo que me respondió: No la empresa ya no existe

; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Es taller no tiene nombre aun.

; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **BALL SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, SA DE CV y/o su Representante Legal?**; a lo que me respondió: Ninguno

; A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Rentado

; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 719 de la calle Bravo, dicho inmueble se localiza al costado

Derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: fachada color blanco 2 ventanas al frente con protección negra - puerta principal metálica con vidrio - color negro domicilio piso

; en el cual me atendió una persona de nombre Mauro Ramos quien No se identifica

"lo rentado no tiene utilidad ante" Jueves

siendo su media filiación: sexo masculino, edad 40 años aproximada,
rostro delgado, tez morena, nariz delgada, labios delgados,
liso y algo largo, compleción delgada, cabello negro,
75 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la
constancia de identificación número **AGEF/4365/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta
y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por la Lic. Diana
Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de la Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal
General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de
decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **BALL SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, SA DE CV**
y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente **BALL SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, SA DE**
CV y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en **BRAVO 719 DE ESTA COLONIA CARRANZA?**;
a lo que me respondió: No esta otra persona la empresa que busco
anterior ocupaba el domicilio

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **BALL SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, SA DE**
CV y/o su Representante Legal desocupó el domicilio?; a lo que me
respondió: Tiene desde la pandemia que la gente dejó de
venir aprox 3 a 4 años

; a lo que le
pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato
para localizar a el contribuyente **BALL SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, SA DE CV y/o su Representante**
Legal?; a lo que me respondió: La empresa como ya no existe

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.
Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número
exterior 708, dicho inmueble se localiza al frente
del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: fachada color melon puerta
principal vidrio y cancel y ventana al frente la cual
esta rotulada

domicilio en el cual me atendió una persona Gabriela Gomez

siendo su media filiación: sexo femenino, edad 30 años aproximada,
rostro redondo, tez blanca, nariz gruesa, labios gruesos,
liso y liso, compleción media, cabello largo,
65 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la
constancia de identificación número **AGEF/4365/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta
y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por la Lic. Diana
Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de la Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal
General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de
decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **BALL SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, SA DE CV**
y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente **BALL SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, SA DE**
CV y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en **BRAVO 719 DE ESTA COLONIA CARRANZA?**;
a lo que me respondió: No conozco la persona que busco tiene
poco tiempo ese domicilio se volvió a ocupar

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún

"Lo festejo no tiene celular Anote" / Jueves

otro dato para localizar al contribuyente **BALL SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, SA DE CV y/o su Representante Legal**?; a lo que me respondió: No tengo información

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **BALL SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, SA DE CV y/o su Representante Legal**, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado por otra persona, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de Tres fojas.

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Doce horas con veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Romelia Guadalupe Moreno Reyes
FIRMA: [Firma]

TESTIGO

NOMBRE: Leticia Yandi Mejia Salazar
FIRMA: [Firma]

TESTIGO

NOMBRE: Arlene Rodriguez Rodriguez
FIRMA: [Firma]

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Mauro Ramos
FIRMA: [Firma]

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Gabriela Go
FIRMA: [Firma]

"Lo testudeo no tiene valor ante" [Firma]

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

MONCLOVA, Coahuila a 19 de MARZO de 2024

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente BACC SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA en el domicilio ubicado en:

SA DE CU

Calle: BLANCO
No. Exterior: 719 No. Interior: _____
Colonia: CANALITA
Localidad: MONCLOVA
Municipio: MONCLOVA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. BS1951204L80 Num. De Dcto. O Crédito 647303959 Fecha: 23.02.24

Notificador Ejecutor: Cecilia Margarita Fuentes Briones
No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

R.F.C. FUBC860930

- a) Es un lote baldío
- b) No existe el número
- c) La calle es inexistente
- d) La colonia y el CP no corresponden
- e) Domicilio deshabitado
- f) Falleció el Contribuyente
- g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: _____

1. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad _____ Agua _____ Gas _____

Natural _____

.. CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción LOCAL COMERCIAL del COLON BELGE domicilio:
TECHANO O NABE INDUSTRIAL COLON GUIS
PACION METALICO COLON GUIS

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda _____

SE ANEXA INFORME

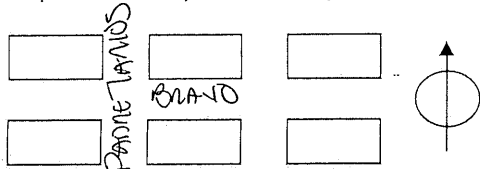
IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número _____

Fecha de expedición _____ Autoridad _____

Media filiación en caso de no haber mostrado identificación SE ANEXA INFORME

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 14:00

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

Cecilia Margarita Fuentes Briones
Nombre y firma

ADMINISTRADOR LOCAL DE
EJECUCION FISCAL

Fecha _____ de _____ de 2024

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha _____ de _____ de 2024

Nombre y firma

Nombre y firma

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA
No. De Control 17BSI 951204000
Clave Sistema 6417303959

RFC: BSI951204LB0

NOMBRE: BALL SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, SA DE CV

DOMICILIO: BRAVO 719 / SIN REFERENCIA Col. CARRANZA C.P. 25700, MONCLOVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE ESTIMULOS INDEBIDAMENTE ACREDITADOS

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las ATORCE horas con CEA0 minutos del día DIECINUE del mes de MAIJO del año Dos mil Veinticuatro, el suscrito **C. CECILIA MARGARITA FUENTES BRIONES** con número de Empleado 43193 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/4354/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de la Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle BRAVO número 719 colonia CARRANZA C.P. 25700 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle BRAVO No 719 COLONIA CARRANZA, MONCLOVA COAHUILA CP25700

a fin de realizar la Notificación del **Requerimiento de Estímulos Indebidamente Acreditados** de fecha 23 de Febrero de 2024 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Numero **6417303959**; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. LETICIA TANAI MEJIA SACATAN quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR número 0194024098861 año de registro 1993 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2029 y el C. ARLENE DOMINGUET RODRIGUET quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR número 0325058793453 año de registro 2000 expedida por INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL vigente hasta el 2014 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: LOCAL COMERCIAL COLON BEIGE TECHANO O NABE INDUSTRIAL COLON GRIS PANTON METALICO COLON GRIS.

«NO TESTAMNO NO TIENE VALOR CONSTA»

domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse ANDRES HERNANDEZ SIFUENTES quien manifestó TRABAJAR EN EL DOMICILIO desde HACE MAS DE UN AÑO.

Y quien SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR # 0362543995247, siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 40 AÑOS APROXIMADAMENTE, rostro OVALADO, tez MONTAÑA, nariz ANCHA, labios GROSOS, compleción MEDIA, cabello CORTO y OSCURO, estatura aproximada de UN metro SETENTA

centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/4354/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de la Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **BALL SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, SA DE CV y/o su Representante Legal**? Y sabe usted si el contribuyente **BALL SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, SA DE CV y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio en **BRAVO 719 DE ESTA COLONIA CARRANZA**?; a lo que me respondió: LO OCUPABAN ANTERIORMENTE

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **BALL SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, SA DE CV y/o su Representante Legal** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: COMO TRES AÑOS O POCO MAS.

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **BALL SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, SA DE CV y/o su Representante Legal**?; a lo que me respondió: NO, ESA EMPRESA YA NO EXISTE


; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: NO TENGO ESA INFORMACION. SOLO EL DUEÑO SE CLAMA CARLOS

; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **BALL SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, SA DE CV y/o su Representante Legal**?; a lo que me respondió: NO, NINGUNO

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: ES DE RENTA

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 717 de la calle BRAVO, dicho inmueble se localiza al costado DE del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: CASA HABITACION DE UN PISO COLOR BLANCO CON VORDE FUENTE, PUERTA DE MADERA, VENTANAS DE ALUMINIO CON REJA METALICA

en el cual me atendió una persona de nombre OLGA BENITEZ CONTRERAS quien SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PMA VOTAR #0834629587424

NO TESTADO NO TENE JAIOR CONSTE" 

siendo su media filiación: sexo FEMENINO, edad 35 AÑOS APROXIMADAMENTE
rostro AFLADO tez APENIADA, nariz ANCHIA, labios
DELGADOS, complexión DELGADA, cabello CARGO,
ONDULADO y CASTAÑO CLARO, estatura aproximada de UN metro
SESENTA centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la
constancia de identificación número **AGEF/4354/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta
y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por la Lic. Diana
Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de la Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal
General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de
decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **BALL SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, SA DE CV**
y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente **BALL SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, SA DE**
CV y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en **BRAVO 719 DE ESTA COLONIA CARRANZA?**;
a lo que me respondió: YA NO LO OCUPAN, AHORA ESTAN OTRAS PERSONAS

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **BALL SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, SA DE**
CV y/o su Representante Legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: HACE MAS
DE 3 AÑOS

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato
para localizar a el contribuyente **BALL SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, SA DE CV y/o su Representante**
Legal?; a lo que me respondió: NO, NO TENGO LA INFORMACION ESA

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.
Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número
exterior 715, dicho inmueble se localiza al COSTADO IRDULIANO
del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: CASA HABITACION DE UN
PISO COLON ROSA. VENTANAS Y PUERTA
METALICAS CON REJA METALICA. BARRA Y
PONTON METALICO COLON NEGRO;
domicilio en el cual me atendió una persona DE NOMBRE HILARIO GARCIA
MIRELES

siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 50 AÑOS APROXIMADAMENTE
rostro OVALADO tez APENIADA, nariz ANCHIA, labios
GRUESOS, complexión MEDIA, cabello CORTO,
LISO y ENTRECANO, estatura aproximada de UN metro
OCHENTA centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la
constancia de identificación número **AGEF/4354/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta
y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por la Lic. Diana
Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de la Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal
General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de
decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **BALL SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, SA DE CV**
y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente **BALL SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, SA DE**
CV y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en **BRAVO 719 DE ESTA COLONIA CARRANZA?**;
a lo que me respondió: YA NO ESTAN EN EL DOMICILIO, LO
DESOCUPANON HACE MAS DE 3 AÑOS

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún

otro dato para localizar al contribuyente **BALL SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, SA DE CV y/o su Representante Legal?**; a lo que me respondió: NO, NO TENGO NINGUN DATO AL RESPECTO

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **BALL SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, SA DE CV y/o su Representante Legal**, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra OCUPADO POR OTRA PERSONA, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de 02 fojas.

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las CATORCE horas con VEINTICINCO minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1) FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: CECILIA MARGARITA FUENTES BRIONES

FIRMA: [Firma]

TESTIGO

NOMBRE: LETICIA RANDI MELINA SANCHEZ

FIRMA: [Firma]

TESTIGO

NOMBRE: ARLENE DOMINGUEZ RODRIGUEZ

FIRMA: [Firma]

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: OLGA BENITEZ CONTRERAS

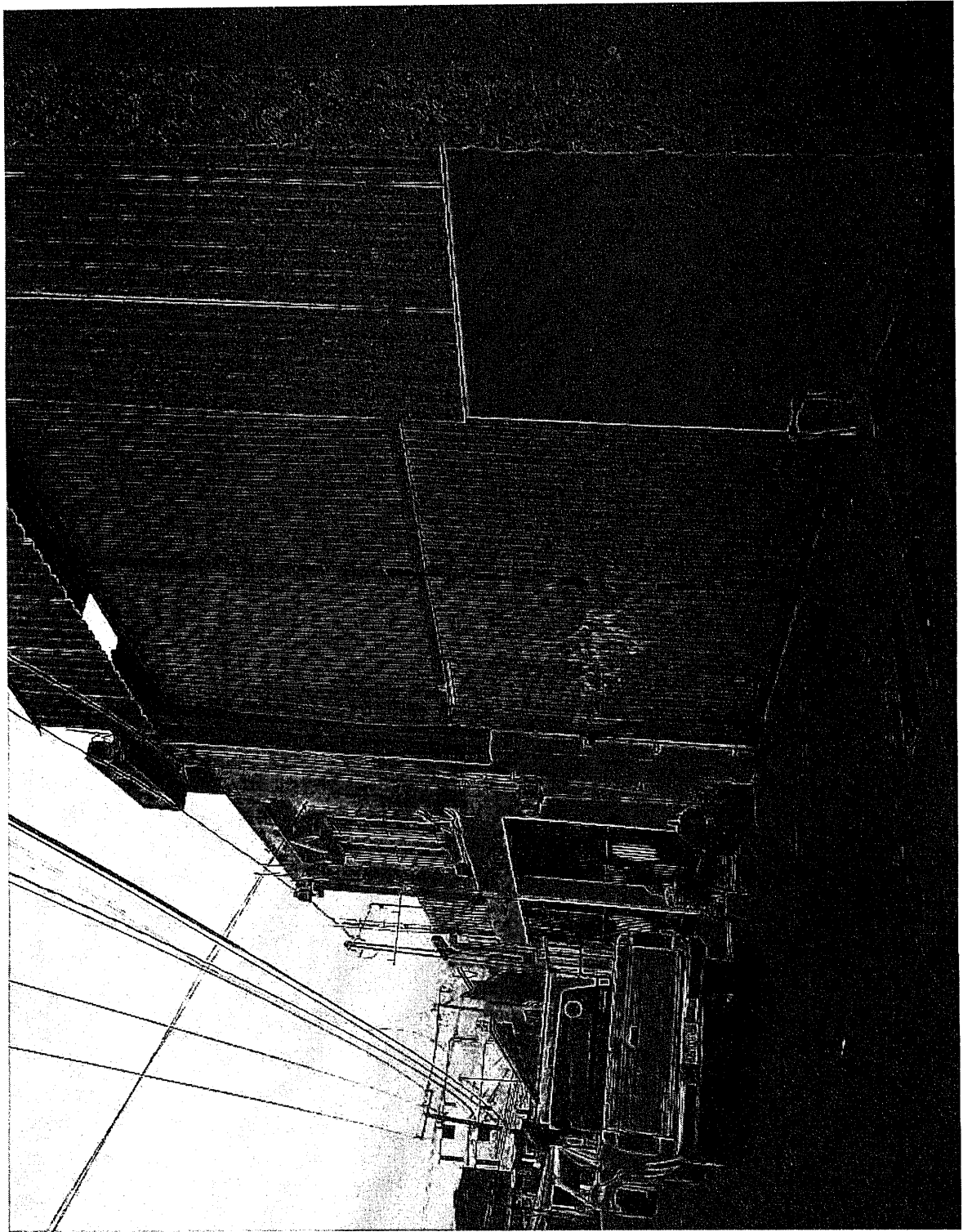
FIRMA: [Firma]

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

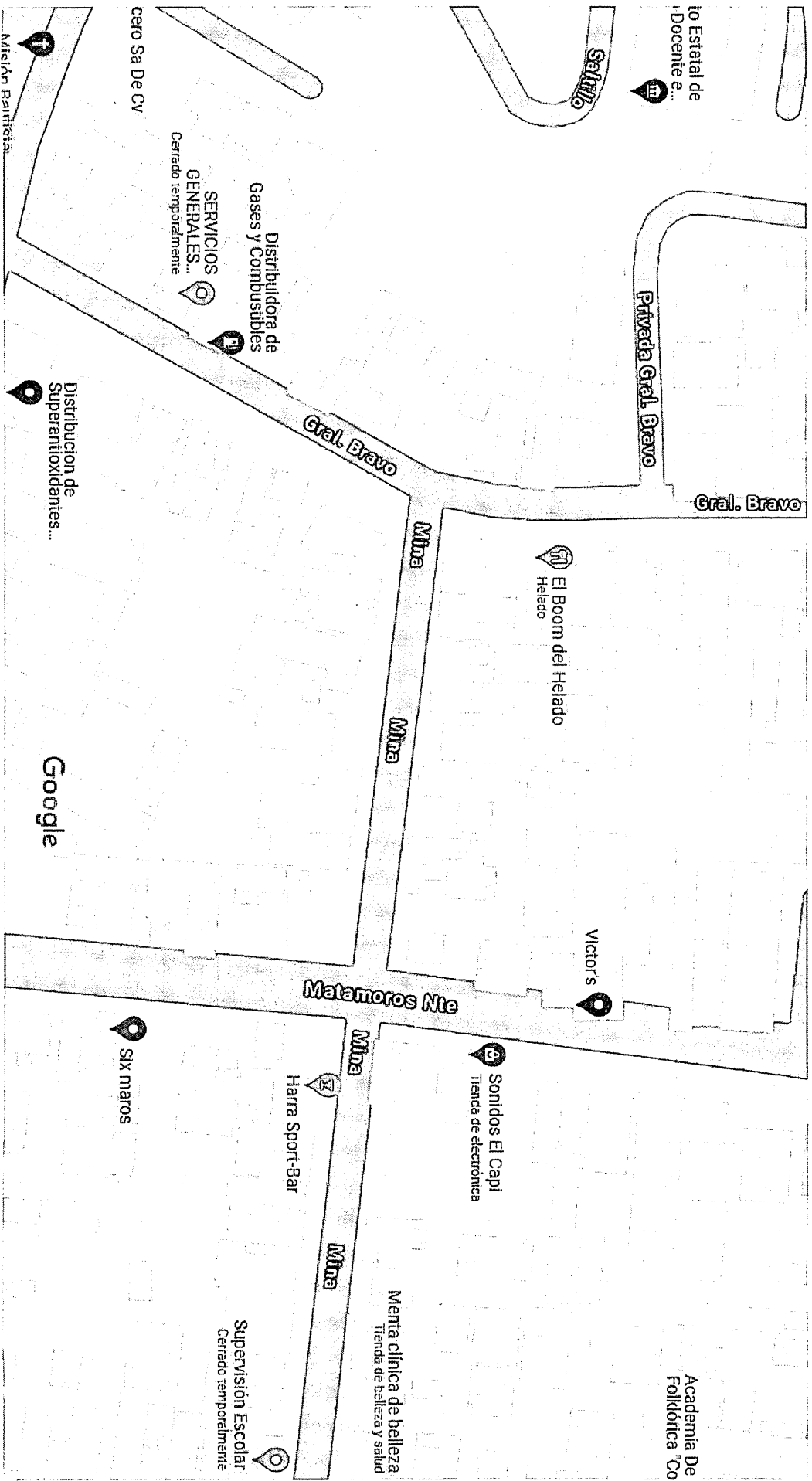
NOMBRE: HILANO GARCIA MIRELES

FIRMA: [Firma]

NO TESTIGO NO TIENE DATOS CONSTA [Firma]



Google Maps



Datos del mapa ©2024 INEGI 20 m